

80



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. CARLOS IV.

Contra Consejo

Señor

Don Benito de moya, y Pedro monreal, y Pedro y Nazio, y xpo Cortijo
y Miguel de la bellaneda, y Fran.º Laxia, y Linay Perez, y otros vecinos
de esta Ciudad puestas a lo o Vedencia de V.ª Con aquel debido respeto que
deben poder = Dizen que en virtud que los ganados es notorio que
les estan asiendo notable daños en sus Simientos que tienen la sequia
alta y en el Rin con la quaxa y despues los se aben y vienen a bicho
que Gonzalo Lopez vecino de esta Ciudad se a guardado y alador de estos
partidos endonde tenemos nros rros la baxanza y se abra y por lo tan
no se lo azeamos saber a V.ª =

Supliendo que con la b.ª en las premisas se a guardado a la
don de nros simientos dandole cada uno su propia alabonanza
nros rros para el trabajo de nros simientos fabor que esperamos de
V.ª y quedamos pidiendo a V.ª nros señores le quando se impona
se bido lo la rra y años de nros modesto lo coy febrero 7. 1789 =

Christo Pedro Antonio
Miguel de Cortijo Monreal
Abellaneda
Gonzalo Lopez

Porca 13 de Febrero de 1789.

Apues asi el nombramiento de Guarda de los sembrados de los partidos de la Acequia alta, y Aguadera hecho en la persona de Gonzalo Lopez, por los trabajos significantes en este memorial; y en su virtud

8

